

9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D.C., 17 NOV 2020

Ref. 2019-01173

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría procédase a requerir al pagador de la empresa MIRIELLE INTIME S.A.S, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado mediante oficio Nro. 2909 del 27 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE, ()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 178 NOV. 2020 fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

100-402-1

100-402-1